



# EJIDO DE IXTAPA

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

JUAREZ E HIDALGO S/N, COL. CENTRO, TEL. (322) 281-00-59, FAX. 281-03-34

Ixtapa, Jal., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

LIC. MARCO ANTONIO ORTIZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE

DR. ARTURO MORA GARCIA  
SECRETARIO

CARLOS ALVAREZ  
TESORERO

ARTURO MEDINA PEREZ  
CONSEJO DE VIGILANCIA

**C. LIC. LORENZO BAILON CABRERA**  
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS**  
**DEL ESTADO DE JALISCO**  
**GENERAL SAN MARTIN NO. 227, ESQUINA LERDO DE TEJEDA**  
**COLONIA OBRERA, CENTRO, TELEFONO 01 333 6 16 44 13**  
**GUADALAJARA, JALISCO**  
**PRESENTE:**

LIC. MARCO ANTONIO ORTIZ FERNÁNDEZ, DR. ARTURO MORA GARCIA, C. CARLOS ALVAREZ, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal de Ixtapa, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el C. ARTURO MEDINA PEREZ Presidente del Consejo de Vigilancia, con Domicilio en las Calles Juárez e Hidalgo, zona centro de dicho Poblado, ante usted señor Presidente del Colegio de Notario del Estado, por medio del presente escrito nos dirigimos a usted con la finalidad de que analice nuestra petición y a su vez la haga llegar a los Notarios Públicos de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Señor Licenciado, la historia, nos ha enseñado, sobre todo porque el primero mencionado como profesionista he tenido contacto con los Notarios para los diversos actos que atañen a nuestra profesión, es menester señalar a usted que con fecha 19 de Diciembre del año 2005, los suscritos firmantes fuimos electos para representar al grupo agrario que representamos de acuerdo a lo que establecen los Artículos 21, 32 y 33 de la Ley Agraria vigente, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, nuestro Ejido fue delimitado de acuerdo a las facultades que concede el Artículo 56 del Ordenamiento Jurídico antes invocado, y que con posterioridad que una Asamblea General de Ejidatarios celebrada en el mes de Septiembre del año 2000, se autorizo adoptar el dominio pleno A LOS EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS, TRAMITE QUE ES DE SU PLENO CONOCIMIENTO SE LLEVA A CABO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, hemos encontrado en nuestro Ejido que al ejercer el derecho del tanto según lo establece el Artículo 84 de la multicitada Ley Agraria, aclarando que el Ejido cuenta con un Reglamento Interno debidamente inscrito ante el Registro Agrario Nacional, no existiendo a la fecha en las enajenaciones ningún problema con los compañeros Ejidatarios; PERO SI CON LOS POSESIONARIOS, porque se da el caso que algunos Notarios realizan las compraventas sin exigir la Constancia firmada por dicho Ejido, mediante la cual se haga constar que ya se cubrieron con los requisitos, para que el poseionario pueda escriturar sus compraventas. En esa virtud LE SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA SE GIRE UN OFICIO CIRCULAR



EJIDO DE IXTAPA  
Mpto. De Pto. Vallarta, Jal.  
RFO S.R.A. 16-987-1-0025



# EJIDO DE IXTAPA

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

JUAREZ E HIDALGO S/N, COL. CENTRO, TEL. (322) 281-00-59, FAX. 281-03-34

Ixtapa, Jal., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

LIC. MARCO ANTONIO ORTIZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE

DR. ARTURO MORA GARCIA  
SECRETARIO

CARLOS ALVAREZ  
TESORERO

ARTURO MEDINA PEREZ  
CONSEJO DE VIGILANCIA

- Hoja 2 -

FIRMADO POR USTED A LOS NOTARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INDICÁNDOLES QUE PARA EL EFECTO DE ESCRITURAR MEDIANTE UN TITULO DE PROPIEDAD DE DOMINIO PLENO, SE LE SOLICITE A LAS PARTES LA CONSTANCIA DEL EJIDO PARA REALIZAR LOS TRAMITES NOTARIALES SUBSECUENTES, TODA VES QUE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS NOTARIOS DEL MUNICIPIO DE REFERENCIA, ESCRITURA SIN EXIGIR LA CONSTANCIA DEL EJIDO.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra mas atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

POR EL COMISARIADO EJIDAL DE IXTAPA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO A 23 DE ENERO DEL AÑO 2006.



EJIDO DE IXTAPA  
Mpto. De Pto. Vallarta, Jal.  
RFG S.R.A. 14-067-1-0025

LIC. MARCO ANTONIO ORTIZ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

DR. ARTURO MORA GARCIA  
SECRETARIO

C. CARLOS ALVAREZ  
TESORERO

CONSEJO DE VIGILANCIA  
C. ARTURO MEDINA PEREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



6 FEB -1 14:04  
CONSEJO DE VIGILANCIA  
EJIDO DE IXTAPA  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO